



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

07

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 103 - 2025-GRU-GR-GGR

Pucallpa, 05 MAR. 2025

VISTO; El OFICIO N° 165-2025-GRU-GGR-ORA de fecha 03 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el Artículo 26° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional;

Que, mediante OFICIO N° 165-2025-GRU-GGR-ORA de fecha 03 de marzo de 2025, el Mg. CPC ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ – Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, expresa que se ausentará por motivos de salud los días 06 y 07 de marzo del presente año, por lo que encarga las funciones de la Oficina Regional de Administración, al CPC RODOLFO FRANCISCO CHUQUIPIONDO IBARAN – Director de la Oficina de Tesorería, mientras dure su ausencia;

Que, el Artículo 28° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; en el presente caso, es necesario disponer el encargo de funciones del puesto de Director de sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas que corresponden a dicho órgano administrativo;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2025-GRU-GR de fecha 03.03.2025, contando con los vistos de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR los días 06 y 07 de marzo del presente año, las funciones del puesto de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, al CPC RODOLFO FRANCISCO CHUQUIPIONDO IBARAN – Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Tesorería, en adición a sus funciones; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional

